REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 633
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.:ASISTENCIA A ENCUENTRO NACIONAL

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/09/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de requerimiento N°81, de fecha 11/09/2019, Secretario Municipal (s).
- El Decreto Alcaldicio N° 630, de fecha 11/09/2019, autoriza cometido Sra. Concejala Doña Paola Speake Ojeda en el encuentro Nacional de Concejales.
- Certificado N°224, de fecha 10/09/2019, Secretario Municipal (s).
- Moción de acuerdo N°86, de fecha 09/09/2019.
- Carta invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, Rut: 69.265.990-2, para la asistencia a **"Encuentro Nacional de Concejales 2019"**, para, Doña Paola Speake Ojeda, Rut.: a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar desde el día 08 y hasta el 11 de octubre del 2019.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	$ 200.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGION

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribucion:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-